UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25 OCT. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 18.475/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por la Psp María Elva DIAZ en virtud de haber asistido en calidad de expositora a las "Jornadas Latinoamericanas de Investigación y Práctica en Psicología Educacional" realizadas en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y haber mantenido sesiones de asesoramiento externo en relación al Proyecto de Investigación "Manifestaciones subjetivas y objetivas relacionadas con el cambio de grupo de clases en una E.G.B. de Río Gallegos", en la ciudad de Córdoba, entre los días 7 al 14 de Octubre del corriente año;

QUE en Acto Plenario se acordó por mayoría otorgar a la citada profesional la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA ($ 630,00) de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos Nros. 199/93 y 213/04, dejándose establecido que el pago de dicho importe queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Psp. María Elva DIAZ una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS PESOS SEISCIENTOS TREINTA ($ 630,00) en virtud de haber asistido en calidad de expositora a las "Jornadas Latinoamericanas de Investigación y Práctica en Psicología Educacional" realizadas en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y haber mantenido sesiones de asesoramiento externo en relación al Proyecto de Investigación "Manifestaciones subjetivas y objetivas relacionadas con el cambio de grupo de clases en una E.G.B. de Río Gallegos" en la ciudad de Córdoba, entre los días 7 al 14 de Octubre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del importe citado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

437

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / / -2-

Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 437